

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **OCTUBRE DE 2016**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS: ACTA 34-2016 DEL CUATRO DE OCTUBRE DE 2016 (Ordinaria)**: 1) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Segundo Trimestre 2016 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2016.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- 2) Aprobó las respuestas de Subsanación al dictamen de la Secretaria de Gobernación.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- 3) Aprobar y Autorizar la transferencia entre renglones en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 por L.519,746.45 y 2, 629,746.45.- 4) Aprobar y Autorizar el convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Rosa de Copan y Equipo Deportes Savio. B) Facultar al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del convenio antes descrito.- 5) Aprobar y Autorizar las Transferencias presupuestarias en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 por L.500,000.00.- 6) Los departamentos de Catastro Municipal, Planificación Urbana, y Justicia Municipal deberán proceder a emitir una orden de paro a la iglesia CEFAN, por la apertura de calles sin autorización y aplicar la multa establecida en el plan de arbitrios vigente.- **ACTA 35-2016 DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2016 (Ordinaria)**: 1) Facultar a la de Jefa de Recursos Humanos para que proceda a realizar compromisos de pago con los empleados municipales para el reembolso de dinero que se pagó en concepto de vacaciones desde el año 2015.- 2) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 al 30 de junio de 2016.- 3) Facultar al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para que proceda a gestionar mediante contrato la compra de materiales únicamente con la empresa MEXICHEM.- 5) Aprobar y Autorizar las transferencias y ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 por 1,510,230.50.-

## ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los 02 días del mes de Noviembre de 2016.



*[Handwritten Signature]*  
**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**